

**TRANSPORTE POR SATÉLITE DE LA SEÑAL DE RTVE PARA LOS  
CLIENTES DE RTVE EN ÁFRICA**

Julio de 2022

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

Las emisiones de TVE Internacional vía satélite para África se iniciaron en el año 1999, a través del servicio ofrecido por una empresa de servicios de telecomunicaciones. Desde entonces, las emisiones para África han sido continuas hasta el día de hoy. Durante este largo periodo de 23 años se han ido renovando los contratos con diversos adjudicatarios.

Las emisiones digitales de TVE Internacional África, tras los años de emisión acumulados, se encuentran totalmente consolidadas, cumpliendo una importante misión de servicio público muy apreciada por los servicios diplomáticos de España, ONGs y organizaciones de ayuda humanitaria, españoles residentes en este continente y en general aquellos espectadores que estén interesados en seguir nuestros contenidos.

Adicionalmente, la Dirección Comercial de RTVE tiene suscritos algunos contratos con operadores de algunos países como son: Angola, Mozambique, Cabo Verde, Guinea, Libia y Camerún, los cuales generan además ciertos ingresos para RTVE. Varias embajadas han colaborado también con RTVE para ampliar la distribución del canal TVE Internacional África.

Actualmente el servicio está contratado con una empresa que se encarga de hacer el transporte de las señales desde Torrespaña hasta su centro de control, el remultiplexado de dichas señales, el transporte hasta el telepuerto correspondiente, la subida desde allí al satélite EUTELSAT E8WB y, por último, proporciona la capacidad espacial sobre un transpondedor de ese satélite.

Los servicios que ofrece RTVE a través del contrato de transporte satelital a África son: TVE Internacional África HD, Radio Exterior de España y Radio 1. Estos canales se emiten en abierto en modo DTH (‘directo al hogar’), permitiendo que cualquier usuario, organismo, operador de TV, etc. pueda recibir estas señales empleando tan solo una antena parabólica orientada al satélite y el receptor correspondiente.

Coincidiendo con el fin del anterior contrato, se pasó a emitir en HD el canal TVE Internacional África, ya que hasta entonces se emitía en SD. Este cambio necesitó de una ampliación del *bit rate* en la tasa de emisión total de los 3 servicios, pasando de los 4,1 Mbps iniciales a los 5,4 Mbps finales, para que la calidad de visualización fuera la adecuada.

Administrativamente, el servicio mencionado se rige por el contrato con número de registro 2018/004954, correspondiente al Expediente S-03873-20180504 “SERVICIO DE TRANSPORTE POR SATÉLITE DE LA SEÑAL DE RTVE PARA LOS CLIENTES DE RTVE EN ÁFRICA”. Este contrato se modificó mediante el expediente S-01551-2019, para poder emitir el canal TVE

Internacional África HD con el bit rate adecuado. Este contrato finalizó el pasado 14.1.2021.

Siendo posibles dos prórrogas - de un año cada una - de dicho contrato, se solicitaron ambas prórrogas a la Dirección de Compras de RTVE para cubrir el periodo del 15.1.2021 al 14.1.2022 y del 15.1.2022 al 14.1.2023, estando esta última aún vigente.

En consecuencia, dado que las emisiones de RTVE en África son fundamentales para mantener el servicio público encomendado y los clientes con los que la Dirección Comercial de RTVE tiene suscritos contratos, se hace necesario seguir contando con la prestación de este servicio en el continente africano. Con el presente expediente se inician las gestiones para poder continuar ofreciendo el servicio, al so ser posibles más prórrogas del contrato vigente.

Por otro lado, el empleo de una posición satelital concreta es algo determinante para la difusión de las señales de RTVE, ya que, si ésta se cambiase, todos los usuarios del continente africano deberían reorientar obligatoriamente sus antenas parabólicas a la nueva posición para poder recibir los canales. Por este motivo y pensando siempre en los usuarios, RTVE busca siempre en todas sus plataformas de satélite, en la medida de lo posible, mantener la posición orbital. Por ello, se pretende continuar de preferencia, y siempre que haya ofertas que técnicamente lo permitan, sin cambios de parámetros de las emisiones. Esta situación es la más favorable a RTVE a nivel técnico, comercial, operativo y de imagen.

En el caso de que no se mantuviera la posición orbital actual, será necesario un periodo en el que deberán convivir las dos emisiones (*simulcast*) para dar tiempo a los usuarios a que reorientasen sus antenas. Esto, junto a una adecuada campaña de información, permitirá a los usuarios que reciben la señal de RTVE en África realizar el cambio de forma adecuada y con el menor impacto posible.

## **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

RTVE no dispone actualmente de medios propios para realizar los servicios de transporte de señal, subida al satélite, capacidad espacial requerida y la gestión y monitorado de todo ello, habida cuenta además de que es un servicio que se presta de forma ininterrumpida 24h x7d.

Es indispensable contratar este servicio para ofrecer el servicio público que debe prestar RTVE y también para mantener los contratos con los actuales clientes, así como cubrir futuros contratos.

## **LOTES DE LA CONTRATACIÓN**

El presente servicio está compuesto por un único lote al requerir RTVE un solo servicio de difusión para una única zona, aunque ésta sea extensa. RTVE entrega la señal de la trama ya conformada y al adjudicatario se le exige que la haga llegar hasta los usuarios finales del

---

continente africano, empleando los medios de transporte necesarios para ello. El proceso se considera un solo servicio y lo habitual es que los operadores tengan capacidad para realizar lo anterior de una forma integrada y con mayor eficacia.

La inclusión de todos los procesos necesarios en un único lote minimiza los costes para RTVE debido a la reducción de gastos por integración y economía de escala.

### **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a éste.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

### **EXISTENCIA DE PRESUPUESTO**

El precio de licitación de este expediente es de **789.487,20 € (setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete euros con veinte céntimos)**, cantidad que incluye dos años de contrato y hasta dos años de prórroga, IVA excluido.

El importe indicado anteriormente no incluye la posible modificación de hasta el 20% que permite la ley. Las eventuales modificaciones se referirán exclusivamente a permitir la adaptación de las prestaciones del contrato por causas no previstas, de índole técnica o asociadas a nuevas necesidades del usuario.

El presupuesto de la orden **002AFRIINTER** está aprobado y contempla esta contratación.

El precio máximo de licitación se mantiene respecto al coste actual, aún con la subida tan elevada que hay del IPC y por tanto de los costes generales. El coste de la plataforma África es, con diferencia, el más reducido de entre todas las plataformas de satélite que dispone RTVE. Además, el precio anterior ya estaba bastante ajustado en las condiciones de mercado.